



REF: Apruébese trato directo para la contratación de
"SERVICIO DE HOSTING BASICO MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO" según Ley 19.886, Art 4 y Art 7 letra e) a
Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT
76.351.470-6.

TREHUACO, 03 FEB 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0723

VISTOS:

1. El Decreto N°0723 de fecha 23 diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, Artículo 10, N°4 y N°7, letra e).
4. Informe N°4 de Asesora Jurídica que fundamenta el trato directo.
5. Cotización y antecedentes de Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.
6. La orden de pedido N° 023 de fecha 26.01.2023 de la Administradora Municipal.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de la contratación Servicio de Hosting Básico Municipalidad de Trehuaco para el año 2023.
2. Que acorde a lo informado por la Asesora Jurídica, la empresa I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6., es la representante oficial de I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, por lo que tiene los derechos de propiedad industrial para ~~representante oficial~~ mantenimiento, garantizando la operación de dicho servicio.





DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO, acorde al Artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, con el proveedor **I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6**, dirección 4 Norte 1233, Oficina C, Viña del Mar, para la contratación de **SERVICIO DE HOSTING BASICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**, por un monto anual de **\$203.500** (doscientos tres mil quinientos pesos) *gastos e impuestos incluidos*.
2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas 2152206999 del presupuesto municipal correspondiente al año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- Adquisiciones (1)
- Daf (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)